

de Zúñiga
Y tuera Don Joseph M^{re} Fortun y tuera y Don Juan
García Angosto Texidoros y a Cordaron Vizquente
Entre Cueste Ayuntamiento de Macho con el Povo de
Sala y Fern^o J^o haues. Tuado a todos los Caua
Ueras Texidoros que ayodido dex haui los
La Cui^d de^o que a tena a haues ariunado a esta
Para el dia de aies el duon Conde de Ruch de
Pauu Gouernador electo de las Indias de Esta Para
a Cuerda Felide por esta Cui^d la Dien Oen da
para exicutante nombra por sus Comisarios talos
Señores Don Juan M^{re} Fortun de tuera y Don Joseph
M^{re} tuera

La Cui^d de^o que mediante que los Presentes Es^{os}
an manifestado no haier Papel sellado no comun
para en libro Capitulo de Cui^d los y dependien^{er}
de esta Cui^d y que no se ene ningunos medios de sus
Propios tanque a di mismo se hallan en Banzados
y por que los Presios o curris a esta falta a Cuerda
que de los efectos de dal du un nrore por du fuel
alos Presentes Es^{os} Una mano de Papel de a di
quarto ora de o fuis y Una Verma de Comun
para lo q se li desya che papel Cui^d con Satisfi
ga por la ora puerin que de puerina =

Martin de Barquen
Barquen
Buenos
Martin de Barquen
Carga Madria

Ordinario En la m^{re} de la Cui^d de Carras y Sala Capu^o

